



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 28 de Febrero de 2020.-

EX.N° 354 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.965 de 18 de Diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°106 de 22 de Enero de 2020, se aprobó la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-**

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°204 de 6 de Febrero de 2020, se aprobó la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-**

4.- El Acuerdo N°1.150 adoptado en Sesión Ordinaria N°132 de 28 de Febrero de 2020, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO:

AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTO

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	INGRESOS	GASTOS
				ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	-	322.546	
05	03	007	Del Tesoro Público	-	245.372	
05	03	099	De Otras Entidades Públicas ¹	-	21.488	
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	-	33.074	
21	01		Personal de Planta	20.087.735		67.547
21	02		Personal a Contrata	6.428.661		32.541
21	04		Otros Gastos en Personal	2.978.039		19.483
22	01		Alimentos y Bebidas	263.562		911
22	08		Servicios Generales	17.073.886		150
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.237.611		6.944
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	393.476		211.262



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 354 / DE 2020

24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.536.059		102.674
24	01	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	10.959.948		42.610
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado 1	8.626.697		105.284
31	02	004	Obras Civiles	14.712.493		33.074
					622.480	622.480

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUEJADA
 Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa

JPE/MRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución
 Dirección de Administración y Finanzas
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 753.1